



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 5 DE MAYO DE 2020**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Ratificar la urgencia en la celebración de la sesión.

2º.- Reabrir el Parque del Pinar y el Parque de Rafalafena, en el marco de las medidas de desescalada aprobadas por el Gobierno de España.

3º.- Reabrir las zonas de esparcimiento canino, en el marco de las medidas de desescalada aprobadas por el Gobierno de España.

4º.- Reabrir las playas del municipio, en el marco de las medidas de desescalada aprobadas por el Gobierno de España.

5º.- Reabrir los huertos urbanos municipales de las calles Juan Ferrer, Fernando el Católico y Onda, camino Serradal y avenida Islas Columbretes, en el marco de las medidas de desescalada aprobadas por el Gobierno de España.

6º.- Autorizar a entidades sociales para el ejercicio de su actividad ordinaria en equipamientos de titularidad municipal o cedidos por el Ayuntamiento, en el marco de las medidas de desescalada aprobadas por el Gobierno de España.